



A N U N C I O

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Resultado del primer ejercicio

El Tribunal Calificador designado para juzgar las pruebas selectivas para la provisión, con carácter de funcionario interino, de una plaza de Jefe de Recursos Humanos, ha procedido, tras la lectura pública del primer ejercicio por los aspirantes que han comparecido a la realización del mismo, a la corrección de dichos ejercicios, con el siguiente resultado:

APROBADOS:

<u>Apellidos y nombre:</u>	<u>Puntuación:</u>
BARRERA TENORIO, JOSE MIGUEL	6,50
GARCIA GARCIA, MARIA ISABEL	9,50
MOLINILLO RIVERA, MARIA	7,50

SUSPENDIDOS:

<u>Apellidos y nombre:</u>	<u>Puntuación:</u>
LAYNEZ ROSILLO, MARIA AUXILIADORA	3,50
ORTEGA ROBLES, EVA MARIA	4,00
TAMAYO LOPEZ, ANGELES	3,00

Los siguientes aspirantes que no han comparecido a la realización de este primer ejercicio, quedan excluidos definitivamente del proceso:

ABELED0 ALCÓN, MARIA DEL CARMEN
BARRANCO ACEVEDO, MARIA
CEBALLOS-ZUÑIGA LIAÑO, ESTHER
CURTIDO BERNAL, ADELAIDA
GOMEZ GOMEZ, MANUEL JESÚS
GONZALEZ ALONSO, PALOMA DEL ROCIO
GRANADO PALOMINO, MIGUEL ANGEL
HARANA SUANO, ESTEFANIA
LAYNEZ GALLEGO, MARTA
LAYNEZ MARTINEZ, ESTEFANIA
MARMOLEJO MARTINEZ, CARMEN M.
MORENO MORENO, CARMEN
NUÑEZ MUÑOZ, ISRAEL
RELIMPIO LOPEZ, ALEJANDRO
REQUEJO CASADO, MARIA CRISTINA
RUBIO DEL BRIO, ROBERTO



**Ayuntamiento
de Rota**
Delegación de Personal
y Recursos Humanos

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los interesados podrán interponer cuantas reclamaciones y alegaciones estimen, en el plazo de tres días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de anuncios oficiales de este Ayuntamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, quedan convocados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, **el próximo miércoles día 15 de noviembre de 2017, a las 9:00 horas en el Salón Capitular del Palacio Municipal Castillo de Luna, sito en calle Cuna, nº 2.**

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provisto del D.N.I., pudiendo asistir con los textos legales que consideren oportunos, que no deberán estar comentados, estando prohibido la utilización de dispositivos electrónicos para consultar la normativa.

La Secretaria del Tribunal

Rosario Martín-Arroyo Santamaría